

SESIÓN MARTES 06 DE NOVIEMBRE

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 985

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DECRETOS DE COMISIONES:

A- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: SUBDIVISIÓN DE LOTE DEL SR. GUILLERMO GODOY.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

1- ORD.: REGULACIÓN PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS DENOMINADOS DOMISANITARIOS Y/O LÍNEA JARDÍN PERIHOGAREÑA.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- MC.: RELEVAMIENTOS DE PARARRAYOS EN NUESTRA CIUDAD.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- INTERBLOQUES (UNIÓN CÍVICA RADICAL – JUSTICIALISTA):

3- MD.: RECONOCIMIENTO A LOS EQUIPOS DE FÚTBOL FEMENINO DE LOS CLUBES BARRACA Y DEFENSORES.

E- CONCEJO:

4- MD.: DÍA DE LA TRADICIÓN.

SESION ORDINARIA N° 985

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día treinta de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (U.C.R.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (P.J.)
PERTUSATI, Alejandro (U.C.R.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (F.J.P.V.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 984: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Subdivisión simple de mensura de la propiedad del Sr. Guillermo Godoy.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión, el que se aprueba por unanimidad.

Pasa a estudio en la Comisión de Obras Públicas.-

B- Proyecto de Ordenanza: Modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio Financiero 2018, conforme al detalle que figura en el cuadro anexo, que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer las modificaciones contables necesarias para la implementación de lo establecido en la presente.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas, ya que se analizó el proyecto con la presencia del Secretario de Hacienda y Finanzas Municipal.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado en general y en particular, por unanimidad.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Ingenieros agrónomos de nuestra ciudad, ofrecen su asesoramiento para el tratamiento del proyecto de ordenanza sobre fitosanitarios.

El Presidente del Cuerpo, dice que fueron invitados para las 20:30 horas.

Se dispone su archivo.-

B- Rotary Club Armstrong: reconocimiento al mejor compañero.

Se acuerda que el reconocimiento lo recibirá Alicia Robatti.

Se dispone su archivo.-

C- Centro Comercial, Industrial y Rural de Armstrong: ofrecen su asesoramiento para el tratamiento del proyecto de ordenanza sobre fitosanitarios.

El Presidente del Cuerpo, dice que fueron invitados para las 20:30 horas.

Se dispone su archivo.-

D- S.A.M.Co. local: Invitación a la charla – capacitación sobre intoxicaciones con plaguicidas.

El Concejal Gramigna, expresa que quiere destacar que las tres últimas notas que ingresaron, se refieren al tema fitosanitarios y dice que es un orgullo que este Concejo haya puesto en agenda del S.A.M.Co., del Centro Comercial y de los profesionales, un tema tan importante como lo es fitosanitarios. Acota que eso quiere decir que se está comenzando a tomar conciencia de lo que produce, de los efectos que tiene y de una mirada al futuro en cuanto a cómo en otros lugares se aplican determinadas ordenanzas y que acá por suerte, orgullosamente este Concejo está dando la discusión sobre este tema y más allá de que seguramente tendremos la ordenanza en muy poco tiempo, qué bueno que muchos actores de la sociedad comenzaron ahora a tomar conciencia sobre el tratamiento de este tema, gracias a que un grupo de gente en aquel momento, lo puso en discusión aquí mismo en el Concejo y ahora lo bueno es que este Cuerpo lo haya llevado a otras instituciones.-

Se dispone su archivo.-

E- Vecinos de calle Flotron, entre California y Paraguay: reclamo sobre realización de desagües pluviales.

El Presidente del Cuerpo, dice que el reclamo será remitido al D.E.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE UNIÓN CIVICA RADICAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo manifiesta públicamente el recordatorio del 30 de Octubre de 1983, al cumplirse 35 años ininterrumpidos de democracia, como un día histórico para nuestro país, donde la noche más larga, más triste, más dolorosa, llegaba a su fin y las urnas dejaban de estar “bien guardadas” para siempre.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a poner en marcha un nuevo plan integral de mejorado, en calles con estabilizado granular.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Concejo Municipal de Armstrong adhiere a la celebración del “Día del Empleado Municipal”, haciendo llegar nuestro respetuoso y cordial saludo, a todos los agentes de la administración pública municipal.-

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a construir una vereda comunitaria, del lado Sur de la calle Sanguinetti, entre Fischer y Paraguay, para todos aquellos que la necesitan.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.-

D- CONCEJO:

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS

VISTO:

La presentación por parte de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Crédito Limitada de nuestra ciudad, del Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Agua Potable, previsto para el período 2019 y la actualización del Cuadro Tarifario; y,

CONSIDERANDO:

Que luego de haber analizado toda la documentación presentada, anexos e informes, en comisión de este Concejo Municipal, se ha resuelto aprobarlos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N°.....

ARTÍCULO 1°- Apruébese el Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Agua Potable, previsto para el período 2019 y la actualización del Cuadro Tarifario correspondiente.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Noviembre 06 de 2018.-

VISTO:

La presentación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en cuanto a la subdivisión simple de mensura del inmueble, propiedad del SR. GUILLERMO ANDRÉS GODOY, ubicado en calle Iraci N° 945, Manz. N-918, Lote 2B., Cta. Municipal N° 2855/8, en virtud que no cumpliría lo reglamentado en la Ordenanza N° 1423 en vigencia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha petición ha sido adecuadamente evaluada y que la autorización de subdivisión solucionará un problema de vivienda familiar;

Que es necesario poder contemplar estos casos particulares, en beneficio de nuestros ciudadanos, teniendo en cuenta factores sociales y económicos,

Que el ARTICULO 7° , de la citada Ordenanza N° 1423, establece que: “ *En aquellos casos no contemplados en la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal será el encargado de analizar, determinar las particularidades y derivar el caso al Concejo Municipal para su aprobación definitiva, si así lo requiriera*”;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTÍCULO 1°) - Exceptúense del cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas en vigencia N° 381 y N° 393, referidas a Subdivisión de Lotes Urbanos, el inmueble propiedad del SR. GUILLERMO ANDRÉS GODOY, ubicado en calle Iraci N° 945, Manz. N-918, Lote 2B, Cta. Municipal N° 2855/8, encuadrándose dentro de lo estipulado en la Ordenanza N° 1423/18.

ARTÍCULO 2°) - Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 06 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

Las tormentas eléctricas sucedidas a lo largo del año; y,

CONSIDERANDO:

Que se aproxima la época donde las mismas se producen con mayor frecuencia e intensidad, generando temor y preocupación a los vecinos de Armstrong;

Que es de vital importancia, que estemos protegidos ante esta situación de riesgo y peligro;

Que desde el Municipio, se debería evaluar la factibilidad de realizar un relevamiento de los pararrayos que se encuentran ubicados en nuestra ciudad y se coloquen nuevos, en lugares que se consideren estratégicos, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas y de los bienes materiales;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2975

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar un relevamiento de los pararrayos ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad, como así también a la colocación de los mismos en lugares donde se consideren necesarios para proteger los hogares y las familias y así evitar cualquier tipo de accidentes que las tormenta eléctricas puedan ocasionar.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 06 de 2018.-

VISTO:

El gran desempeño de los equipos de 1ª división del fútbol femenino, tanto del Club Barraca, como del Club Defensores; y,

CONSIDERANDO:

Que ambos equipos han sido protagonistas a lo largo del año, disputando la final de la Liga Cañadense de Fútbol Femenino, permitiendo así, conseguir un gran logro para el deporte local;

Que los planteles están integrados en su mayoría por ciudadanos armstronenses;

Que estos planteles alzan las banderas del deporte femenino, brindándoles a las mujeres de nuestra ciudad, un nuevo espacio para la vida sana y la recreación;

Que en el último Torneo de la Liga Cañadense de Fútbol Femenino, se dio una final muy pareja, en la que resultó vencedor el equipo representante del Club Atlético Deportivo Barraca, coronándose campeón;

Que es un orgullo para este Cuerpo, hacer público su reconocimiento, al logro deportivo de toda institución armstronense

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 968

Artículo 1º: Este Cuerpo hace público su reconocimiento a los equipos de 1ª división del Fútbol Femenino del Club Atlético Deportivo Barraca, por coronarse CAMPEÓN de la Liga Cañadense de Fútbol femenino.

Artículo 2º: Felicítase también al Club Atlético Defensores, por haber conseguido el subcampeonato de dicha Liga.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 06 de 2018.-

VISTO:

Que el 10 de Noviembre se celebra el Día de la Tradición; y,

CONSIDERANDO:

Que el día de la tradición, se celebra en la Argentina el 10 de Noviembre, fecha que fue elegida en conmemoración del nacimiento del poeta argentino José Hernández (1834 - 1886), que escribió El Gaucho Martín Fierro; relato en forma de verso sobre la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor;

Que por otro lado, por Ley Nacional N° 21154 del año 1975, el Congreso Nacional extendió a todo el territorio argentino, la vigencia del 10 de Noviembre como «Día de la Tradición» y declaró Ciudad de la Tradición a la Ciudad de San Martín, por ser ésta el pago natal del autor del Martín Fierro;

Que el día de la tradición es el reconocimiento a la identidad argentina, a través de uno de los personajes más representativos del ser nacional, José Hernández, quien puso todo su empeño en defender a sus paisanos de las injusticias que se cometieron contra ellos;

Que la tradición de un pueblo es aquello que lo identifica, algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, las que se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conservan a través del tiempo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 969

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere a las distintas celebraciones que se llevarán a cabo por el Día de la Tradición.

Artículo 2°: Envíese copia de la presente al centro tradicionalista de nuestra ciudad: “EL TROPERO”.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 06 de 2018.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

- PROYECTO DE ORDENANZA: REGULACIÓN PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS DENOMINADOS DOMISANITARIOS Y/O LÍNEA JARDÍN PERIHOGAREÑA.